| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | GA-JEADA-FR-199 |
|---|---|---|---|
| | | Versión N°: | 3 |
| | SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL | Vigencia: | 29/09/2023 |

| SUBUNIDAD | CACOM 4 |
|---|---|

| FECHA: | 6-dic-23 |
|---|---|

| DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO | SELECCIONE |
|---|---|

| VIGENCIA ACTUAL | x |
|---|---|
| VIGENCIA FUTURA | |
| N° SOLICITUD CDP | |
| No. CDP | 15723 |
| No. CRP | |
| No. PROCESO | 068-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023 |

| TRANSACCIÓN | MARQUE CON UNA X | | VALOR |
|---|---|---|---|
| | CDP | CRP | |
| CREACIÓN | | X | 510.000.000,00 |
| ADICIÓN | | | |
| REDUCCIÓN | | | |
| ANULACIÓN | | | |
| CUENTA BANCARIA | | | |
| TERCERO | | | |
| LÍNEA DE PAGO | | | |

| VALOR TOTAL | 510.000.000,00 |
|---|---|

| OTRAS MONEDAS | SELECCIONE |
|---|---|
| TRM | |

| RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL) | REC | NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|---|---|---|
| A-02-01-01-001-002 | 10 | EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS | 380.740.907,00 |
| A-02-02-02-005-004 | 10 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN | 129.259.093,00 |
| TOTAL | | | 510.000.000,00 |

**PROGRAMACIÓN DE PAGOS**

| RECURSO | MES | | | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| | FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN | VALOR | MES PAC | |
| | 18 de diciembre de 2023 | De acuerdo a corte de obra parcial recibido a satisfacción por parte de la supervisión | PAC diciembre del 2023 y/o cuentas por pagar 2023, pagaderas en el primer trimestre del 2024. | |
| | 26 de diciembre de 2023 | De acuerdo a corte de obra parcial recibido a satisfacción por parte de la supervisión | PAC diciembre del 2023 y/o cuentas por pagar 2023, pagaderas en el primer trimestre del 2024. | |
| 10 | CORTES PARCIALES DE OBRA:<br>Pago parcial hasta por el 50% del valor del contrato conforme a corte de obra ejecutado en cada rubro de la vigencia del 2023 con la fecha de corte y PAC descrita en el cuadro anterior, de acuerdo a avance demostrado por el contratista, para ser cancelados por cortes parciales de obra ejecutada, verificada y avalada por la supervisión del contrato, previo recibo a satisfacción del avance de obra, contra presentación de factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago, en el Departamento de Contratos y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4.<br><br>SALDO FINAL DEL CONTRATO:<br>Pago hasta por el valor del saldo del contrato conforme a corte de obra ejecutado en cada rubro de la vigencia del 2023 con la fecha de corte y PAC descrita en el cuadro anterior, de acuerdo a término de obra, para ser cancelados por cortes totales de obra ejecutada al PAC ULTIMO BIMESTRE DE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE de 2024, previa amortización del anticipo en<br>proporción al porcentaje otorgado contra presentación de la factura, acta de recibo final a satisfacción, debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.<br><br>Notas:<br>1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.<br>2. Para la realización del pago por parte del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.<br>Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.<br>3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.<br>4. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<br>5. Será responsabilidad del contratista "Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 016 del 9 de marzo del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05- 006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago programado". | | | 510.000.000,00 |
| TOTAL | | | | 510.000.000,00 |

**TERCERO ORIGINAL**

| RAZÓN SOCIAL | MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS | No. IDENTIFICACIÓN | 901.337.149-4 |
|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)**

| TITULAR DE LA CUENTA | MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS | | | | No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR | 901.337.149-4 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD BANCARIA | BANCOLOMBIA | | | | NÚMERO DE CUENTA | 36300001877 |
| CUENTA ACTIVA EN SIIF | SI | x | NO | | TIPO DE CUENTA | CUENTA AHORROS |

**CERTIFICACIÓN:**

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

**OBSERVACIONES**

SOLICITUD CREACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 068-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, SUSCRITO CON LA PERSONA JURIDICA MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS CON NIT. 901.337.149-4 OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE BIENESTAR Y ZONAS DESCONCENTRADAS DEL GRUSE 45 DEL CACOM 4.

| FIRMA | | FIRMA | |
|---|---|---|---|
| POSTFIRMA | CR. YERIM ANDRES ROZO CEPEDA | POSTFIRMA | TE. HERNANDEZ CASTAÑEDA VIVIANA MARCELA |
| CARGO | ORDENADOR DEL GASTO CACOM-4 | CARGO | JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS CACOM-4 ( E ) |

| ASDS2. MARTHA PATRICIA CALDERON |
|---|
| ASESOR CONTRACTOS |